

N° 910002617



División Jurídica



ORDENA PAGO QUE INDICA.

R.A. EXENTA N° 627

SANTIAGO, 06 MAR. 2017

VISTO: Lo dispuesto en la ley N° 20.981, Ley de Presupuestos Para el Sector Público 2017; en el decreto exento N° 909, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, el decreto supremo 151, de 1999, del Ministerio de Planificación y Cooperación establece como parte de la estructura de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, el Comité de Programa, el que se dividirá en dos comisiones: la Comisión de Ciencias Naturales y Exactas integrada por ocho científicos pertenecientes a las áreas respectivas y la Comisión de Ciencias Sociales, integrada por cinco especialistas en Ciencias Sociales.
2. Que, en mediante el decreto exento N° 25, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se designó como integrante de la Comisión de Ciencias Naturales y exactas del Comité de Programa de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio a don Jean-Frédéric Gerbeau
3. Que, el señor Gerbeau debió asistir a la Ciudad de México con ocasión de la evaluación y selección de anteproyectos del Concurso de Núcleo Científicos de Ciencias Naturales y en dicha visita incurrió en gastos de traslado que corresponde a esta Subsecretaría reembolsar.
4. Que, la Contraloría General de la República, mediante los dictámenes N°s 2.239, de 2001, y 32.560, de 2011, ha señalado que todo gasto razonable debe ser reembolsado, pues pugna con el ordenamiento jurídico el que existan desembolsos realizados por un servidor público con motivo del cumplimiento de sus labores, pues éste significaría un enriquecimiento sin causa para el Fisco.



RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese el pago de \$ 133.193 (ciento treinta y tres mil, ciento noventa y tres pesos) a don **JEAN-FREDERIC GERBEAU** correspondiente a los gastos de traslado en que debió incurrir con ocasión de la evaluación y selección de anteproyectos del Concurso de Núcleos Científicos de Ciencias Naturales año 2016, en la ciudad de México.

ARTÍCULO SEGUNDO: Impútese lo que irroguen estos gastos a la partida 07, capítulo 01, programa 011, subtítulo 22, ítem 08, asignación 007, del presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño del año 2017.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



[Handwritten signature in blue ink]

NATALIA PIERGENTILI DOMENECH
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO



DISTRIBUCIÓN:

- División Jurídica
- Administración y Finanzas.
- Unidad Economía Digital
- Oficina de Partes.



SUBSECRETARIA DE ECONOMIA	
Subdepartamento Finanzas	
REFRENDACION	
PROGRAMA	11
ITEM	22
PRESUPUESTO \$	179.352.000.-
COMPROMETIDO	11.067.923.-
OBLIG. ACTUAL	173.193
SALDO	168.150.828



910002617

Montse



MEMORANDO N° 014 - ICM

Santiago, 07 de febrero de 2017

- MAT.** : Solicita acto administrativo para formalizar pago.
- REF.** : Miembros Comité de Programa – Ciencias Naturales.

A : ANA ISABEL VARGAS
JEFA DIVISIÓN JURÍDICA

DE : PAULA DÍAZ PAREDES
ASESORA DIRECCIÓN - ENCARGADA DE GESTIÓN Y FINANZAS ICM

De acuerdo a lo establecido en el DS N° 151 de 1999 y posteriores modificaciones, solicito realizar el acto administrativo para proceder al pago de reembolso por gastos de traslado en Ciudad de México - México, de los integrantes del Comité de Programa (Comisión de Ciencias Naturales), según el siguiente detalle:

Evaluador	Pasaporte N°	Reembolso por gastos de traslado
Jean Frederic Gerbeau	08AI41112	€ 150 MXN\$ 550 MXN\$ 399

Este pago corresponde al trabajo realizado con ocasión de la evaluación y selección de anteproyectos del Concurso de Núcleos Científicos de Ciencias Naturales año 2016.

Se adjunta el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria, emitidos por el Sub Departamento de Finanzas y que respalda este procedimiento, junto con resolución de nombramiento como integrante del comité, y copias de las boletas y vales a reembolsar.

Agradeciendo su gestión, le saluda atentamente,



Paula Díaz Paredes
Asesora Dirección - Encargada de Gestión y Finanzas ICM

- Adj.:**
- CDP N° 00030
 - RM Exenta N° 25
 - Copia de vales y boletas

- Distribución**
- División Jurídica
 - Archivo ICM




Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción



Compromiso

Institución / Área Transaccional	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño - Programa Iniciativa Científica Millenium		
Título	Compromete Reembolso Jean Frederic Gerbeau, Memo 03 segun DS 151 (Prog 11) ICM		
Descripción	Compromete Reembolso Jean Frederic Gerbeau, Memo 03 segun DS 151 (Prog 11) ICM		
Período en Operación	Enero	Ejercicio Fiscal	2017
Folio	00030	Fecha y Hora de Aprobación	03 Febrero 2017 - 09:50
Tipo de Transacción	Creación	Tipo de Presupuesto	Gasto
Tipo de Demanda	Ley de Presupuestos	Moneda Presupuestaria	Nacional
Identificación de Transferencia de datos		Etapas Compromiso	Compromiso Cierto
Folio Anterior		Origen Ajuste	
Requerimiento / Compromiso Presupuestario	Requerimiento: 00007 - Requerimiento Gestion Interna-Gastos Operacionales Programa 11 Iniciativa Científica Milenio		

Afectación Presupuestaria

Concepto Presupuestario	Monto Vigente (CLP)	Monto Futuro (CLP)	Monto Total (CLP)
2208007 Taxis	133.193	0	133.193
2208007004 Taxis	133.193	0	133.193
Total	133.193	0	133.193

mjmarin 
 Usuario Generador 

mjmarin 
 Usuario Aprobador 



Ministerio de
Economía,
Fomento y
Turismo

DESIGNA NUEVO MIEMBRO DE LA COMISIÓN
DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS DEL
COMITÉ DE PROGRAMA DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE INICIATIVAS CIENTÍFICAS PARA
EL MILENIO.

29 AGO 2016

Gobierno de Chile

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

R. M. AFECTA N° 25 /

División Jurídica
GC/930022916

SANTIAGO, 25 AGO. 2016



VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 20.882; en el Decreto Supremo N° 151, de 1999, del Ministerio de Planificación, modificado por el Decreto Supremo N° 157, de 2010, del Ministerio de Planificación, que creó la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público del año 2016, contiene en su Partida 07, Capítulo 01, Programa 11, la Asignación 322 destinada a efectuar transferencias al sector privado en el marco del Programa Iniciativa Científica Milenio.
2. Que, el Decreto N°151, de 1999, del Ministerio de Planificación y Cooperación, establece como parte de la estructura de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, el Comité de Programa, el que se dividirá en dos comisiones: la Comisión de Ciencias Naturales y Exactas, integrada por ocho científicos pertenecientes a las áreas respectivas y la Comisión de Ciencias Sociales, integrada por cinco especialistas en Ciencias Sociales.
3. Que, conforme lo dispuesto en el inciso tercero de la letra b) del artículo 3 del Decreto N° 151, de 1999, del Ministerio de Planificación y Cooperación, los miembros del Comité de Programa serán designados por resolución del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, por un plazo de tres años, pudiendo excepcionalmente renovarse su designación por una vez por igual período.
4. Que, mediante memorando N° 179, de 02 de agosto de 2016, doña Virginia Garretón Rodríguez, Directora Ejecutiva de la Iniciativa Científica Milenio, solicitó la designación como miembro de la Comisión de Ciencias Naturales y Exactas, al señor Jean-Frédéric Gerbeau, en el área de Matemáticas y Ciencias de la Computación.

173
TOMADO RAZON
14 SEP 2016
Contralor General
de la República

OFICINA DE PARTES
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
20 SEP 2016
TERMINO DE TRAMITACION

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Designase como integrante de la Comisión de Ciencias Naturales y Exactas del Comité de Programa de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, por un plazo de tres años, a:

Nombre	Disciplina
Jean-Frédéric Gerbeau	Matemáticas y Ciencias de la Computación

ARTÍCULO SEGUNDO: Déjase constancia de que, por razones de buen servicio, el miembro indicado en el artículo anterior deberá asumir sus funciones en la fecha de dictación del presente acto administrativo, sin esperar su total tramitación.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE,



LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO



Paris, Nov 15, 2016.

Dear Pablo,

please find enclosed my receipts.

Best wishes.



Jean-Frédéric GERBEAU

Details:

Home - Paris Airport	16/10/2016 :	150 €
Mexico Airport Hotel	16/10/2016 :	550 MXN\$
Hotel - Mexico Airport	13/10/2016 :	399 MXN\$



NUEVA IMAGEN
TRANSPORTACION TERRESTRE NUEVA IMAGEN AC
R.F.C. TTN08072242A

TALON PASAJERO

Folio: MOS-08-000977515 Serie B
Codigo de Seguridad: 1353175735
Cajero: **Ecordero** Fecha: 16/10/16
Caja: 8 Hora: 17:1:48
Destino: **ROYAL PEDREGAL**
Delegacion: **TLALPAN**
EJECUTIVO Zona 9
Tarifa 550.00
Forma Pago: **Tarjeta**
Moneda: **Pesos**



Reservaciones: (55) 57-16-16-16
Facturacion: facturacionnuevaimagen.com
facturacion@taxisaeropuerto.com.mx

ALLO AX MALE

POUR TOUS VOS DEPLACEMENTS

7 Jours sur 7

Tél. **01 30 90 66 22**

Voiture: **06 80 955 951**

N° de Licence: 1446

Commune de stationnement: **MAULE**

Heure de départ: 8h00 Lieu: **MAULE & MAULE**

Heure d'arrivée: 9h00 Lieu: **AEROPORT CDG**

MONTANT DE LA COURSE

Tarif **A - B - C - D** soit **150 €**
(entourer le tarif pratiqué)

Suppléments (à préciser).....
(valises, malles, objets encombrants,
animaux, 4è personnes, charge en gare)

Date: **16/10/16** Total à payer **150 €** TTC
Dimanches et jours fériés, application des tarifs B ou D.



Salida de Efectivo/Paid Out

Misceláneos/Micellaneous

Pago a Cuenta/Deposit

Ajuste/Adjustment

A 0300

Fecha:

19/10/16

Cuenta No:

Habitación No:

Nombre:

Gerbeau Jean

2146

DESCRIPCION	CANTIDAD
Restaurio para taxi	1380
5% comision	69
	399

AUTORIZADO

CAJERO

HUESPED

N° 910002617



División Jurídica



ORDENA PAGO QUE INDICA.

R.A. EXENTA N° 627

SANTIAGO, 06 MAR. 2017

VISTO: Lo dispuesto en la ley N° 20.981, Ley de Presupuestos Para el Sector Público 2017; en el decreto exento N° 909, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, el decreto supremo 151, de 1999, del Ministerio de Planificación y Cooperación establece como parte de la estructura de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, el Comité de Programa, el que se dividirá en dos comisiones: la Comisión de Ciencias Naturales y Exactas integrada por ocho científicos pertenecientes a las áreas respectivas y la Comisión de Ciencias Sociales, integrada por cinco especialistas en Ciencias Sociales.
2. Que, en mediante el decreto exento N° 25, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se designó como integrante de la Comisión de Ciencias Naturales y exactas del Comité de Programa de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio a don Jean-Frédéric Gerbeau
3. Que, el señor Gerbeau debió asistir a la Ciudad de México con ocasión de la evaluación y selección de anteproyectos del Concurso de Núcleo Científicos de Ciencias Naturales y en dicha visita incurrió en gastos de traslado que corresponde a esta Subsecretaría reembolsar.
4. Que, la Contraloría General de la República, mediante los dictámenes N°s 2.239, de 2001, y 32.560, de 2011, ha señalado que todo gasto razonable debe ser reembolsado, pues pugna con el ordenamiento jurídico el que existan desembolsos realizados por un servidor público con motivo del cumplimiento de sus labores, pues éste significaría un enriquecimiento sin causa para el Fisco.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese el pago de \$ 133.193 (ciento treinta y tres mil, ciento noventa y tres pesos) a don **JEAN-FREDERIC GERBEAU** correspondiente a los gastos de traslado en que debió incurrir con ocasión de la evaluación y selección de anteproyectos del Concurso de Núcleos Científicos de Ciencias Naturales año 2016, en la ciudad de México.

ARTÍCULO SEGUNDO: Impútese lo que irroguen estos gastos a la partida 07, capítulo 01, programa 011, subtítulo 22, ítem 08, asignación 007, del presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño del año 2017.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

NATALIA PIERGENTILI DOMENECH
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

DISTRIBUCIÓN:

- División Jurídica
- Administración y Finanzas.
- Unidad Economía Digital
- Oficina de Partes.



SUBSECRETARIA DE ECONOMIA	
Subsecretaría de Economía	
REPLANTACION	
PROGRAMA	11
ITEM	22
PROYECTOS	179.352.000.-
COMPROMETIDO	11.067.923.-
ENC. ACTUAL	179.193
IMP.	168.150.88



Lo que transcribe, para su conocimiento.
Dado en Santiago de Chile, a _____ de _____ de 2017.

NATALIA PIERGENTILI DOMENECH
Subsecretaría de Economía y
Empresas de Menor Tamaño